REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral No. 020-2000-AGN/OTA

Lima, 28 DIC. 2000

Visto el Acta de reunión N° 01 del Comité de Altas y Bajas de los Bienes del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO :

Que es necesario dar de baja a los bienes propuestos en virtud al inciso b), d) y g) del Artículo 37 de la Resolución N° 039-98/SBN debido a la obsolescencia técnica, perdida y considerando que algunos bienes son inapropiados para las funciones que actualmente cumple el Archivo General de la Nación.

Con la visación de la Oficina de Abastecimiento,

De conformidad con el Decreto ley 22056, Decreto ley 22867,Decreto Supremo 025-78-VC, Resolución N° 039-98/SBN, Resolución 209-2000/SBN, Decreto Supremo 005-93-JUS, y Resolución Ministerial 197-93-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la baja de los bienes del Archivo General de la Nación, por el monto de Dieciséis mil novecientos cinco y 61/100 nuevos soles (S/. 16,905.61) según detalle:

Mobiliario Transferido a la Comisaria de Cotabambas.

Código	Descripción del Bien	Estado	V.ajuste99	Dep.99	V.actnet.
746437120025	Escritorio de madera 7 gavetas	Bueno	236.57	236.57	0.00
746437799014	Escritorio de metal 7 gavetas	Bueno	236.57	236.57	0.00
746166270005	Panel Publicitario 2.60 x 1.34	Bueno	78.85	78.85	0.00

Equipo Perdido

Código	Descripción del Bien	Estado	V.ajuste99	Dep. Jul 2000	V.actnet.
952266440002	Equipo Multimedia CTX PRO 600	Bueno	20,085.86	3,180.25	16,905.61

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Salomón Durante Machado
Director General